

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Defunción							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Se realiza para corregir errores en los datos del registro, esto puede hacerse de manera administrativa o judicial, procedimiento a través del cual la persona interesada solicita la aclaración o corrección de los datos asentados en su registro.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 136 del Código Civil, que establece quienes pueden pedir la rectificación de un acta del estado civil. Artículo 137 del Código Civil, que establece cómo se seguirá el juicio de rectificación de acta. Artículo 3.8 al 3.46 del código vigente en el Estado de México. Artículos 5.1 al 5.64 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Errores mecanográficos, ortográficos, numéricos o accidentales, fecha que no coinciden entre partidas, Apellidos que desvirtúan la identidad. Falta de información que podría probar la identidad. Variar el nombre o nombres de las apersonas que intervinieron en el acto Corregir alguna otra característica esencial del acto.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente del fallecido y de a persona que presenta la solicitud.		Si		1		Fundamento jurídico: Acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 14 de marzo del 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal del DIF de Almoloya de Juárez.	
Número de Seguridad Social (NSS) del fallecido.		Si		1			
Acta de nacimiento, adopción o reconocimiento del fallecido.		Si		1			
Comprobante de domicilio del fallecido o de la persona legalmente responsable		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.					
COSTO:		\$2,000		El artículo 134 del Código Civil Federal, establece que la rectificación de un acta de estado de defunción se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		N / A	
				TARJETA DE DÉBITO		N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					

OTRAS ALTERNATIVAS:	Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal de Protección de NNA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:		CALLE:	Camino a Cabecera Tercera Sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6 88 20 59						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:		CALLE:	Gral. Emiliano Zapata		NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:		Universidad		MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?					
RESPUESTA:		Instituto Municipal de la Mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?					
RESPUESTA:		La persona que lo necesita					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo hacer el trámite de rectificación del acta?					
RESPUESTA:		Juzgado del registro civil de la Ciudad de México.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 EN D. FERMÍN REZA CAMACHO 2025-2027	 DIRECCIÓN GENERAL LIC. GABRIELA OLASCOGA CASAS	19/03/2025